En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintiún minutos del día doce de noviembre del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Comparecencia del Tesorero Municipal con relación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2015.
5. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal propone el siguiente Orden del Día. 1) Lista de asistencia; 2) Declaratoria de Instalación de la Sesión; 3) Aprobación del Orden del Día; 4) Comparecencia del Tesorero Municipal con relación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2015; 5) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo respecto a la petición del C. Jorge Luis Cortés Soto, en la cual solicita permiso para baile público, el día sábado 20 de diciembre del año en curso, en las instalaciones de la Feria del Caballo; 6) Presentación del

Reglamento Municipal de Turismo; 7) Informe de los Resultados del Programa Agenda desde lo Local 2014; 8) Asuntos generales; 9) Clausura de la sesión.

El Síndico Municipal pregunta por qué motivo se presenta el Orden del Día con tantos puntos, dado que en la anterior Sesión de Cabildo se acordó que únicamente se abordaría la Comparecencia del Tesorero Municipal con relación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2015; pero hoy, con sorpresa, escucha más puntos de los acordados. Indica que alguien no está cumpliendo los acuerdos o alguien los está violentando para que no se cumplan. Pide una explicación del por qué se enlistan puntos adicionales, cuando el acuerdo fue abordar únicamente el tema del presupuesto.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que, efectivamente, en la anterior sesión de Cabildo se acordó que únicamente se abordaría el tema de la comparecencia, ya sea en Sesión Ordinaria o Extraordinaria; incluso se señaló que la Sesión sería a las 17:00 horas, y que los anexos se entregarían con anticipación, pero al igual que otras ocasiones, nunca llegaron. Propone que en este momento se lleve a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, excluyendo el cuarto punto, que es la comparecencia del Tesorero Municipal y que dicho punto se traslade a una Sesión Extraordinaria de Cabildo, previa entrega de los anexos correspondientes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, propone que se lleve a cabo el Cabildo Ordinario y que se retire el punto de la Comparecencia. Plantea que la comparecencia se desarrolle en un Cabildo Extraordinario y, previo a la sesión, que se entregue un informe detallado de los ingresos, mes por mes, de cada una de las áreas por conceptos como agua potable, predio y multas. También los egresos, mes por mes, de cada una de las dependencias que integran la administración pública. Finalmente, solicita que se entregue la propuesta de ingresos y egresos 2015. Con los documentos planteados, se podrá hacer un análisis para entrar al debate presupuestario 2015.

El Síndico Municipal indica que el acuerdo de la Sesión anterior fue que, en esta Sesión de Cabildo, únicamente se abordaría el tema del presupuesto. Señala que no se toman con seriedad los acuerdos. Hoy se solicita un nuevo acuerdo y eso es incongruente. Solicita que se retome el acuerdo aprobado en la anterior Sesión de Cabildo, y en este momento únicamente se aborde la comparecencia del Tesorero Municipal. Pide seriedad, congruencia y compromiso por parte de este Órgano de Gobierno.

La Presidenta Municipal refiere que en el Cabildo anterior se aprobó solamente la comparecencia del Tesorero Municipal, hay discordancia entre lo que se aprueba y lo que se hace. Pide una explicación sobre esta situación al Secretario del Ayuntamiento, ya que se incluyeron más puntos de los acordados.

El Secretario del Ayuntamiento informa que, efectivamente, se acordó que sólo se incluiría la comparecencia del Tesorero Municipal. Pero el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, ingresó un oficio solicitando la inclusión de un punto en el Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo, Ordinaria o Extraordinaria, con un informe de los resultados del programa Agenda desde lo Local 2014. Se realizó la valoración correspondiente, dado que en una sesión anterior hubo un llamado de atención a la Secretaría del Ayuntamiento por no incluir los puntos solicitados por los integrantes del Ayuntamiento. De esta manera, se presentó un orden del Día Ordinario y se aprovecho para incluir los otros puntos, entre ellos el Dictamen de la Comisión de Fomento Económico. Esa es la explicación.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que desafortunadamente este es un ejemplo más de lo que no se cumple. Para este Cabildo se solicitó que sólo se incluyera el punto de la Comparecencia y que se enviaran los anexos en tiempo y forma y hasta el momento no se cuenta con los anexos para abordar el tema de la comparecencia. Por ello, pide que se cambie el Orden del Día, porque se va a entrar a un tema que se desconoce, y el presupuesto de ingresos y egresos necesita un análisis para que no suceda como en los presupuestos anteriores, que se entregan los anexos al momento de empezar la discusión del punto. Esta situación es una falta de respeto para todos los integrantes del Ayuntamiento, incluso recuerda perfectamente cómo, en el primer presupuesto de Ingresos y Egresos, tampoco lo conocía la Presidenta Municipal. Espera que este año no suceda lo mismo, ya que sería injusto que ni la Presidenta Municipal conociera con anterioridad el Presupuesto.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que, efectivamente, no se está cumpliendo lo que se aprobó en la anterior Sesión de Cabildo; parece que todos hacemos lo que queremos, no sólo el Secretario del Ayuntamiento. La revisión del presupuesto llevará mucho tiempo. Propone que se lleve a cabo la sesión con los puntos que se presentaron y se revoque el acuerdo que se aprobó en la sesión anterior.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, retoma las palabras del Síndico Municipal en el sentido de que hay que ser congruentes y respetuosos de lo que se acuerda en sesiones de Cabildo. Recuerda que la Sesión de Cabildo anterior se acordó citar a una Sesión Extraordinaria a las 17:00 horas con un solo punto a tratar, la Comparecencia del Tesorero Municipal. El acuerdo de Cabildo se aprobó por mayoría de votos, por lo tanto, no se puede revocar, por ello se debe actuar con seriedad. Pero no se puede llevar a cabo la sesión, porque no se entregaron los anexos correspondientes. El objetivo de la comparecencia es debatir al respecto, no únicamente escuchar al Tesorero Municipal. Plantea que se cumplan todos los puntos que se acordaron en la Sesión anterior, que el Cabildo Extraordinario se lleve a cabo a las 17:00 horas, que se programe un solo punto y se entreguen los anexos correspondientes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que solicitó que se incluyera el punto de Agenda Desde lo Local, porque platicó con la encargada del programa y le comunicó que se tiene como punto rojo el tema del agua potable. Le parece alarmante el tema. Pero si el problema se genera por el oficio que ingresó al Secretario del Ayuntamiento, le hubiera contestado por escrito que no se podía incluir su punto en el Orden del Día, pero no sucedió de esa manera. Reitera su propuesta para que en este momento se lleve a cabo la Sesión Ordinaria y el día de mañana, o por la tarde, se lleve a cabo la Sesión Extraordinaria, con el único punto del Presupuesto 2015, previo a la entrega de los anexos correspondientes.

El Síndico Municipal reitera su planteamiento para que se lleve a cabo está sesión de Cabildo, con el único punto que es la comparecencia del Tesorero Municipal quien explicará todo lo referente al tema, incluso podrá aclarar el por qué no se entregaron los anexos correspondientes. Recuerda que primero se tiene que aprobar el proyecto de presupuesto y posteriormente el Presupuesto Definitivo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que se tienen dos posturas muy radicales. Entiende que el objetivo de la comparecencia era discutir de manera amplia, plena, clara y transparente el tema del presupuesto y, que únicamente se abordaría ese tema. Efectivamente, no se cuenta con los antecedentes correspondientes. Por otro lado, reconoce que también incluyó un punto para abordarse en esta sesión de Cabildo; en ese sentido, considera que se tendría que ceder un poco y llegar a un punto medio para llegar a una discusión sana y fructífera porque, de otra manera, cada quien se pondrá en su reducto y la discusión será estéril. Señala que son asuntos de suma importancia los que se tienen que discutir, porque lo importante es conocer cómo se han gastado los recursos, en dónde se tiene que invertir más o poner mayor atención. Dado que el único objetivo es que se beneficie a la ciudadanía, reitera, si no se cede un poco, esto continuará siendo una discusión estéril. Propone llegar a un punto medio. Concuerda en que, en este momento, no se tiene materia para discutir y, por otro lado, asume su responsabilidad por incluir un punto en el Orden del Día cuando el acuerdo fue que únicamente se abordaría un asunto del Presupuesto.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, menciona que hay una controversia con respecto a lo que se acordó la semana pasada y lo que se comenta en este momento. Se deben generar condiciones asertivas, para continuar con el Orden del Día. Específicamente en el tema de la comparecencia, es necesario contar con los anexos correspondientes para discutir el tema del presupuesto. Es imposible analizar el tema del presupuesto cuando no se tienen los anexos para discutirlo con conocimiento de causa, dado que hasta donde tiene conocimiento, ningún integrante de este Ayuntamiento es actuario, o tiene alguna maestría en contabilidad para discutir en este momento el presupuesto.

En la anterior sesión de Cabildo se acordó que los anexos se entregarían antes de la Sesión, porque si en este momento se presenta el Tesorero Municipal, únicamente presentará el tema. El espíritu de la comparecencia es para discutir el tema, pero no puede existir discusión si no se cuenta con el material correspondiente en tiempo y forma, por lo tanto, es estéril la comparecencia.
Lo que se busca es conocer cómo se han destinado los recursos en las diferentes áreas, y si no se cuenta con los anexos, no se cumple el acuerdo que se tomó en la sesión anterior. Por lo tanto, no se puede llevar a cabo la comparecencia. Por respeto al Órgano de Gobierno, sugiere que los anexos se entreguen con anticipación, que se posponga la comparecencia, si no es hoy, otro día, por la mañana o en la tarde, con el único punto de la comparecencia, pero es necesario contar con los anexos con anterioridad.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, apoya la propuesta para que el Tesorero Municipal explique e informe al respecto. Finalmente, es una presentación. No se va a autorizar nada. Considera que en este momento el Tesorero Municipal puede presentar un informe de manera general; posteriormente podría entregar los anexos y, en otra sesión, con estos elementos, se podrán tomar las decisiones correctas.
Por otra parte, se acordó que el Cabildo se llevara a cabo a las 17:00 horas, pero en este caso la Presidenta Municipal tiene una agenda y se debe respetar su investidura como Ejecutivo Municipal. Se debe entender que la Presidenta Municipal atiende y representa a toda la ciudadanía.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, considera que se han desvirtuado los trabajos de este Órgano de Gobierno, que se ha llegado a extremos donde parece que este es un espacio de trámite a una serie de acciones. No quiere decir que las acciones sean negativas, pueden ser positivas. Ahora, si se pide que haya respeto a la investidura de la Presidenta Municipal, también este Órgano de Gobierno tiene que ser respetado. El acuerdo de Cabildo que se tuvo la semana pasada, el día de hoy medio se cumplió, porque se puso una fecha y hora para celebrarlo. Se debe respetar esa fecha y hora que se acordó y llevar a cabo el Cabildo Extraordinario en el que comparezca el Tesorero Municipal.
La comparecencia es pertinente. Solicita que se respete el acuerdo de la sesión anterior, que en el Cabildo de hoy se lleve a cabo la comparecencia a las 17:00 horas en una reunión extraordinaria y, en este momento, que se lleve a cabo la Sesión Ordinaria con los demás puntos que se presentan.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, señala que, efectivamente, el acuerdo fue que el Cabildo se llevaría el día de hoy miércoles, a las 17:00 horas, y que sólo era un solo punto. Se ha alargado la discusión, se han escuchado muchos puntos de vista y propuestas y ya se debe aprobar el Orden del Día. Propone que el punto de la comparecencia se aborde en otra sesión de Cabildo, previa la entrega de los anexos correspondientes. Así, el Tesorero Municipal tendrá el tiempo suficiente para trabajar el tema. Sería lo más conveniente.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, indica que el tema ya está lo suficientemente discutido y se debe definir si se abordan todos los puntos en esta Sesión, o se cita a una Extraordinaria para abordar el presupuesto, pero es necesario votar y tomar una determinación.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, indica que se ha discutido el punto, ya se tienen las propuestas y es necesario que se sometan a votación.

La Presidenta Municipal indica que se tienen dos propuestas: la primera es que se respete lo que se aprobó en la Sesión anterior, que únicamente se aborde el tema de la comparecencia con relación al presupuesto de ingresos y egresos. La segunda propuesta es que se deje la comparecencia para otro momento.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo aprobar la comparecencia del Tesorero. 7 votos.
La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día retirando el punto de la comparecencia. 7 votos.

Al existir un empate de votos, la Presidenta Municipal, con voto de calidad, señala que se llevará a cabo la Sesión Ordinaria, como único punto, la comparecencia. Reitera que se tiene que retirar porque acudirá al municipio de San Juan Teotihuacan. Entonces, se abordará el punto posteriormente. Se declarara un receso y, por la tarde, se concluirá la sesión.

4. **Comparecencia del Tesorero Municipal con relación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2015.**

La Presidenta Municipal indica que tal y como se acordó en la anterior Sesión de Cabildo, el día de hoy se presenta el Tesorero Municipal, licenciado Alberto Martínez Miranda, para que comparezca con relación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015. Somete a consideración de Cabildo la intervención del licenciado Alberto Martínez Miranda, Tesorero Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

El Tesorero Municipal, licenciado Alberto Martínez Miranda, agradece a los integrantes del Ayuntamiento la oportunidad de que lo escuchen. Informa que no puede entregar los anexos por una sencilla razón: apenas el pasado dos de noviembre, la Cámara de Diputados Federal aprobó la Ley de Ingresos para el presupuesto 2015 y se espera que se establezca la fecha para que, a nivel federal, se apruebe el presupuesto de egresos.
El día nueve de octubre del presente año, el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio 2015.

El Ayuntamiento de Texcoco, a través de la Presidenta Municipal, debe presentar su presupuesto a más tardar el 20 de diciembre del año y enviarlo al OSFEM en esa misma fecha.
Así mismo, se le ha estado solicitando a las diferentes dependencias que integran la administración municipal, que deben presentar sus necesidades financieras, materiales y humanas, así como los programas que pretenden desarrollar, lo anterior con base en resultados y a lo que se establece en el Plan de Desarrollo Municipal.
También debe quedar claro que el presupuesto definitivo se debe entregar a más tardar el 15 de marzo de 2015. Es importante no perder de vista que en los presupuestos federal y estatal, se contemplan los diferentes programas federales y estatales. Las reformas últimas impactan la situación económica y se desconoce si van a continuar los mismos programas o van a cambiar de nombre para el 2015.
Se va a esperar la sesión federal. Incluso el Congreso Estatal sesionará el día de mañana para aprobar la Ley de Ingresos, entonces también hay que esperar el tiempo correspondiente para aprobar el presupuesto de Egresos.
Reitera que es necesario esperar los techos financieros que designen los legisladores a nivel federal y estatal, para poder entregar los anexos correspondientes que necesita este Cabildo. Señala que no tiene que pasar de la próxima semana.
Este año, se tuvo un techo financiero de 721millones. Se estima que el incremento para el 2015 sea de un 4.5%.
Es muy importante dar a conocer esta información al Cabildo, ya que se está en tiempo y forma de presentar el presupuesto y tomar una determinación.
Lo primero que se tiene que revisar es hacia donde se van a orientar los recursos, sobre todo que es necesario garantizar las finanzas sanas paran el final del 2015. Indica a los integrantes del Ayuntamiento que las puertas de la Tesorería están abiertas para lo que se les ofrezca y aclarar las dudas que se puedan tener al respecto. Aun así, cada mes, a los Ediles se les envía la información de lo ejercido durante ese ejercicio, mes por mes, y es el que se manda directamente al OSFEM, es la copia que por ley se le tiene que entregar.
Indica que si bien lo considera la Presidenta Municipal, ya se pueden iniciar las reuniones de trabajo para que el presupuesto salga lo más consensado posible y le parece adecuado que se revise dónde se ha gastado, en dónde están los recursos, porque no se tiene nada que esconder.
Por otro lado, es importante señalar que la Tesorería Municipal también es calificada en el programa Agenda Desde lo Local, obteniendo buenas calificaciones. También se tiene una Auditoría; la Tesorería Municipal está bajo estricta supervisión. Es importante que se revisen las cuentas para que todo quede claro. El DIF también es auditado, la auditoría empezó el día de hoy. Es importante no tener mayor problema financiero, incluso, este gobierno municipal ha sido reconocido a nivel estatal por las buenas decisiones que se han tomado.

El Síndico Municipal señalaba que es importante escuchar al Tesorero Municipal, dado que con las fechas que acaba de informar, se puede determinar

que aún están trabajando los Congresos Federal y Estatal para seguir afinando el tema de los egresos. Por ello, el Tesorero Municipal no ha presentado la propuesta de ingresos y egresos para Texcoco. Se espera que se definan los techos financieros para que se destinen los recursos. Espera que el congreso local destine un incremento importante para Texcoco. Así, estamos en tiempo y forma para que la Tesorería Municipal elabore el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2015. Por ello, insisto en la propuesta de que se lleven a cabo reuniones de trabajo, dado que se tiene hasta el 20 de diciembre para aprobar el proyecto de presupuesto y hasta el mes de marzo, para aprobar el presupuesto definitivo. No hay necesidad de reunirse hoy por la tarde, está claro el tema, se podrían llevar las reuniones de trabajo para empezar a trabajar los ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2015.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, precisa que sabe que en este momento no puede solicitar el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, dado que se debe publicar en la Gaceta de Gobierno. Lo que se votó fue que el Tesorero Municipal presentara un informe sobre el presupuesto de ingresos y egresos 2014, por ello se solicitaron los anexos, para saber cuánto gastó cada Dirección en el 2014 y conocer cómo han ejercido el presupuesto las dependencias que integran la administración pública, cuáles habían gastado más, cuáles habían gastado menos y así poder determinar cómo se va a distribuir el presupuesto 2015. Es necesario que el Tesorero facilite la información porque es un tema muy amplio y en una hora no se puede abarcar, porque algunas Direcciones alcanzaron su presupuesto al 100%, otras no. Ese es el trabajo que se pretende realizar con el Tesorero Municipal, conocer el resultado del Ejercicio Presupuestal 2014, con base en resultados, para poder presupuestar el 2015.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita al Tesorero Municipal que entregue a ese Cabildo los ingresos mes por mes de cada una de las Direcciones. Se necesita conocer cuánto ha ingresado a la Tesorería Municipal por pago de impuesto predial, agua potable, multas de la Oficialía Conciliadora, del Registro Civil. También es necesario conocer los Egresos de las Direcciones, mes por mes; está información servirá para el análisis y la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, para poder cumplir con la norma que establece que el presupuesto se debe aprobar con base en resultados. De lo contrario, este Ayuntamiento qué hará para aprobar el presupuesto 2015 si no conoce el comportamiento del año 2014. Solicita que la información se haga llegar por oficio a las Oficinas de Regidurías. Informa que está misma solicitud la hará a través de transparencia.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que se pierde la oportunidad de discutir ampliamente los temas que se tienen que revisar. Recuerda que la semana pasada, cuando se analizaba el tema, se habló del Reglamento de COPLADEMUN y se tienen que revisar las áreas. También le queda claro que en este momento no se solicita la propuesta de presupuesto, no

se sospecha que alguien haga mal uso de los recursos, en ningún momento se tocó ese tema o se dio a entender que los recursos se utilicen de manera incorrecta. Se hacen bien las cosas, pero se pueden hacer mejor. La diferencia entre hacer las cosas bien y hacerlas excelentes, son los detalles; al no tener la discusión, se pierde la oportunidad de conocer los detalles y hacer las cosas mejor, ser un gobierno excelente.

La Presidenta Municipal precisa que al Tesorero Municipal se le convocó a Cabildo para explicar el presupuesto de Ingresos 2015, no se le solicitó un informe de ingresos y egresos del año pasado. No quiere que haya malas interpretaciones, tampoco pretende dar carpetazo. Indica que en este momento tiene que salir porque acudirá a una reunión de Seguridad Pública, en el municipio de San Juan Teotihuacan. Por lo que declara un receso y convoca a los integrantes del Ayuntamiento a las 19:00 horas, para continuar con los trabajos de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

A las diecinueve horas con quince minutos, del día doce de noviembre del año dos mil catorce, se reanudan los trabajos de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que les otorgue el uso de la palabra a los Ediles que estaban enlistados.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que sería complicado dar continuidad a los trabajos de la Sesión, debido a que no se cuentan con los anexos correspondientes. El Tesorero Municipal informó que todavía no se publica la Gaceta en que se establecen los techos financieros para Texcoco para el 2015, y que el Ayuntamiento tiene hasta el 20 de diciembre para aprobar el proyecto de presupuesto. La sesión pasada, cuando solicitó que se subiera el punto, era precisamente para que se informaran los tiempos para aprobar el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2015. Si la Sesión pasada, se hubiera presentado el Tesorero Municipal e informado al respecto, no hubiera pasado nada, porque con el comentario que realizó, no es para entrar a la discusión del tema, porque no hay materia de estudio. Por otro lado, solicita que una vez que se publique la Gaceta de Gobierno, se convoque a Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar este mismo tema. Reitera el planteamiento de que el Tesorero Municipal envíe con anticipación los anexos que contenga lo ejercido en el año 2014, tanto de ingresos como de egresos. Así, también, otro tema que está pendiente, y que es un acuerdo de Cabildo, es la comparecencia del COPLADEMUN, y aunque no es el tema de discusión, valdría la pena que se fijara la fecha, para que se lleve a cabo esa comparecencia en un Cabildo Extraordinario.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que es muy importante conocer cómo se ha venido distribuyendo el gasto en el 2014, para establecer el presupuesto para el año 2015. Lo que se ha revisado en algunas Direcciones es

lo que le llaman Subejercicio, y realmente es poco lo que se ha gastado. Quizá en otras Direcciones se ha gastado más. Esto no quiere decir que una cosa sea buena y la otra mala, pero seguramente debe existir una justificación del por qué las Direcciones han gastado más y por qué otras han gastado menos. Propone que la siguiente semana por la tarde, se cite a Sesión de Cabildo Extraordinaria, pero previamente se entreguen los anexos correspondientes, que contemple el informe de ingresos y egresos, por Dirección, como se estableció el presupuesto 2014. En la medida que se cuente con toda la información, se podrá llegar a los consensos necesarios con el objetivo de beneficiar a la ciudadanía texcocana. Indica que también en Cabildo Extraordinario, se tiene que atender la comparecencia del COPLADEMUN, porque es un tema que está pendiente.

El Síndico Municipal refiere que son dos temas los que se están planteando. La semana pasada el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicitó que se abordara el tema del presupuesto 2015, y argumentó que era necesario atender el tema con anticipación para que, cuando llegara la fecha, se aprobara sin problemas. El segundo tema que se propone es que se conozca, lo que se ha ido gastando mes por mes en el 2014. En este caso, plantea que el análisis se haga desde el año 2013, para ir haciendo un comparativo y proyectar hasta donde se puede destinar y orientar el recurso, es un ejercicio que puede ayudar, pero finalmente son asuntos diferentes.
Con la explicación que dio el Tesorero Municipal, sobre las fechas y tiempos de la aprobación del Presupuesto del año 2015, no estamos en condiciones de citar a Sesión Extraordinaria la próxima semana, tampoco se podrán entregar los anexos correspondientes porque no es una situación que dependa del Tesorero Municipal, sino de los Congresos Federal y Estatal.
En este momento, tampoco se puede saber si se van a destinar más recursos a Texcoco; eso depende de la federación y el gobierno del Estado, de acuerdo a la distribución con los demás municipios.
Se tiene hasta el 20 de diciembre para aprobar el presupuesto, por ello reitera su propuesta para que se lleven a cabo reuniones de trabajo, donde se empiece a revisar el comparativo e ir revisando en que se destinó cada rubro, no por Direcciones, debe quedar claro que para ello hay un Catálogo que establece el Órgano Superior de Fiscalización que publica los diferentes catálogos del gasto en el que se establecen las partidas, en qué se destina el recurso y cómo se va ejerciendo.
Hay que recordar que no es necesario solicitar la información al Tesorero Municipal, toda vez que dicha información está en la página del Gobierno del Estado y se puede consultar en los informes mensuales que se entregan de manera oportuna. Incluso, en la página de Internet del Ayuntamiento están publicados los estados financieros, ahí se puede ir revisando, dependiendo de las partidas presupuestales.
Texcoco es un municipio que ha entregado en tiempo y forma los informes mensuales y con base en esa actuación, Texcoco puede ser acreedor a obtener un incentivo fiscal mayor.

También se debe recordar que el recurso que se destine a Texcoco, no alcanzará para cubrir todas las necesidades que tiene el municipio, además, no se debe perder de vista el endeudamiento que está pendiente, es un lastre que está pendiente y esta administración no lo alcanzará a pagar, dado que es una deuda que heredó la administración anterior y la solicitó para pagar en quince años.
Para revisar el presupuesto por áreas, se puede solicitar la presencia de la Dirección de Planeación y el área de Agenda Desde lo Local, para realizar los análisis y antes de que venza el plazo, se cuente con el análisis correspondiente.
Finalmente, el presupuesto definitivo debe aprobarse en el mes de marzo. En el presupuesto definitivo se tendrán que satisfacer todas las interrogantes, todas las peticiones.
Se debe ser consciente. En este momento no se conoce el presupuesto que por ley corresponde al Ayuntamiento.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que los primeros días del mes de diciembre, la Presidenta Municipal tendrá que entregar un informe del estado que guarda la administración y uno de los asuntos a tratar será el tema financiero, por lo tanto, no es una incoherencia o incongruencia que en este momento se solicite la entrega del comportamiento del presupuesto en el año 2014, que contenga los ingresos y egresos, mes por mes, de cada una de las dependencias que integran la administración pública. Pregunta al Tesorero Municipal si está en posibilidades de entregar esa información que se solicita. De esa manera, de verdad, se llegará a tener un presupuesto 2015 basado en resultados; para tener un presupuesto basado en resultados, se necesita conocer el comportamiento del año anterior. Ahora, si se menciona que la información se encuentra en la página de Internet del Ayuntamiento, lo que puede manifestar es que tiene algunos detalles que son observables en el tema de transparencia, y si se desea, en otro momento se puede entrar al debate de la página del Ayuntamiento.

El Tesorero Municipal reitera que apenas el dos de noviembre, la Cámara de Diputados Federal, aprobó la Ley de Ingresos, y está semana o la otra, se aprobará la Ley de Egresos. Por otro lado, en la Gaceta de Gobierno del Estado del nueve de octubre, se publicó el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2015. En ese sentido, el diecinueve de noviembre el OSFEM tiene programado impartir un curso de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2015, será en Toluca, y aprovecha el espacio, para invitar a los integrantes de este Ayuntamiento, que deseen asistir.
En el curso del OSFEM, se hará el planteamiento de las reformas hacendarias que van a tener efecto a partir del primero de enero del 2015, y se sabrá si algunos programas continúan o cambian de nombre,
Ahora, el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos, deberá ser presentado para su aprobación, a más tardar, el día veinte de diciembre; con esto no quiere decir que habría que esperar hasta el último día para presentarlo.

El Proyecto de Presupuesto debe enviarse al OSFEM y, en su caso, a la Cámara de Diputados.
Es necesario iniciar los trabajos internos de las diferentes Direcciones para que el presupuesto sea basado en resultados, ahora se cuenta con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para integrar esa parte. En ese sentido, se tendrán que tomar en cuenta los programas, los proyectos, objetivos y metas que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2015.
Refiere que el año pasado se presupuestaron 700 millones de pesos, y se espera recibir el mismo presupuesto para este año. Recuerda es un presupuesto, nada definitivo, puede cambiar, puede disminuir o aumentar, dependerá de las políticas públicas que se apliquen y al alza del petróleo y de acuerdo a la situación económica del país.
Considera que, para revisar el proyecto de presupuesto, podría analizarse en Sesión Ordinaria, no en Extraordinaria.
Con respecto a los anexos de lo ejercido en el 2014, con todo gusto los puede remitir, pero como lo comentó el Síndico Municipal, podría ser consultado en la página de Internet del Gobierno del Estado y en la del propio Ayuntamiento. También recuerda que cada mes se les entrega el informe de actividades del presupuesto de ingresos y egresos, y es el mismo que se entrega al OSFEM.
El día de hoy, entregará los ingresos del 2014, no presenta los egresos porque requiere de un mayor movimiento, en cuanto se tengan se entregarán.
El objetivo es ir avanzando. En los ingresos se puede observar que han incrementado del 2013 con respecto al 2014. Pero si se determina, se pueden ir revisando en reuniones de trabajo, para ir avanzando en la revisión del comportamiento de los ingresos.
Indica que llevará la información a las oficinas de las Regidurías, como lo solicita el Regidor Jesús Cisneros, para que se aclaren todas las dudas que se tienen al respecto.
En cuanto al informe Presidencial, lo tiene que manejar la titular y lo que ella tendrá que informar es un asunto muy independiente de la presentación del presupuesto y lo tendrá que presentar en su momento.
Incluso, después del informe, se puede realizar la Glosa del Informe, pero es un asunto muy independiente al presupuesto.
También, cabe señalar que esta administración ha trabajado de manera adecuada, tan es así que el Órgano de Gobierno está posicionado entre los mejores lugares, con muchas experiencias exitosas, y esto realmente es de señalar y darlo a conocer; se da un reconocimiento a través de la Gaceta de Gobierno por las acciones que ha ejercido, no al Tesorero Municipal, sino al Órgano de Gobierno.
En este momento entrega el estado de actividades acumulado de lo que ha ingresado y la próxima semana entregará lo que ha egresado. Finalmente, señala que en la Tesorería Municipal está a la disposición y apertura para aclarar todas las dudas que puedan tener al respecto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, agradece que se entregue la información, porque así ya se tendrán elementos para empezar a analizar.

Propone que una vez que se tenga la otra parte de la información, que son los egresos mes por mes, entonces se pudiera generar el Cabildo Extraordinario, sólo es necesario que el Tesorero Municipal informe cuándo entregará la información faltante para empezar a realizar el análisis correspondiente.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta al Tesorero Municipal –Usted menciona— sólo se está entregando el informe de los ingresos, porque en los anexos que le acaban de entregar, se contemplan los egresos.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que es positivo que se entregue la información; refiere que el año pasado el presupuesto se aprobó por áreas y, hasta donde recuerda, defendió que se mantuviera el presupuesto de ocho millones de pesos al área de Ecología; por lo tanto, los egresos deben presentarse también por área. Así se podrá hacer una valoración de qué áreas gastaron más y cuáles han gastado menos. Con la valoración se conocerá el motivo. Es una revisión obligada y si algo está fallando, se debe rectificar, por ello es necesario conocer la información. Finalmente, si algo se ha hecho bien, buscaremos mejorarla; si algo se ha hecho mal o regular, con mayor razón, buscaremos mejorarla. La revisión puede empezar la siguiente semana porque, además, el presupuesto se debe integrar por área, en cuanto se tengan los egresos por área se podrán revisar varios detalles que pueden ser buenos o malos, pero es necesario valorarlos e ir ajustando los presupuestos de acuerdo al desempeño de cada área.

El Síndico Municipal señala que lo que está planteando el Tercer Regidor, son cosas diferentes: una es ir viendo lo que se gastó conforme al ingreso de manera mensual durante todo el año –ingresos y egresos—. De acuerdo a lo que explica el Tesorero Municipal, el informe mensual de egresos no lo va a poder entregar completo la siguiente semana, porque apenas se está cerrando octubre, si se espera a que se tenga el año completo, será después de enero, febrero o incluso en el mes de marzo. El Tesorero Municipal está presentando una estimación de lo que puede ser; en este momento no se tienen cifras concretas, dado que primero se tienen que esperar a conocer cuánto va a destinar la federación al Gobierno del Estado y después conocer cuánto va a destinar el Gobierno del Estado al municipio de Texcoco. También dependerá de cuántos programas van a seguir funcionando, cuántos van a cambiar de nombre, cuántos van a desaparecer y cuáles serán de nueva creación; pero se conocerá hasta que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta de Gobierno, por ello no es conveniente hacer dicho ejercicio. Lo que sí se puede hacer es analizar la información y una vez que la Tesorería Municipal tenga la propuesta de presupuesto, se podrá hacer la comparación por dependencia. Plantea que la contadora Samanta Brito explique de manera general la integración del presupuesto, por partida presupuestal, de acuerdo al Manual Contable Gubernamental. Reitera que, una vez que se conozca el techo

financiero para Texcoco, se podrá presentar el proyecto del presupuesto 2015, ya que el presupuesto definitivo se deberá aprobar hasta el mes de marzo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, difiere del planteamiento del Síndico Municipal para que la contadora Samanta Brito informe de manera general la integración del presupuesto, dado que para ello se cuenta con el Tesorero Municipal que está debidamente certificado.

El Tesorero Municipal menciona que son varios asuntos de tipo financiero, por ello es necesario llevar a cabo reuniones de trabajo. En la Tesorería Municipal forman un gran equipo y cualquier duda que tengan los integrantes del Cabildo, se pueden acercar para aclarar lo correspondiente. Indica que la próxima semana tratarán de empatar los ingresos con los egresos. Ahora, no podría hablar de cuestiones técnicas, se llevaría mucho tiempo porque son aproximadamente 600 millones de pesos. En este momento, la Tesorería Municipal todavía no cierra el ejercicio fiscal, son varios aspectos técnicos que se tienen que cubrir. Incluso se está revisando con los proveedores sus pagos, porque no se puede cerrar el ejercicio fiscal y algunos pagos pendientes se quedarán en pasivo, por eso se tiene que hacer una revisión técnica más amplia. En este momento, sería irresponsable dar información no verídica; en cuanto se tenga los documentos en mano, responderá cualquier cuestionamiento que se tenga al respecto.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que para ir aterrizando el punto, sería necesario definir la fecha en la que la Tesorería Municipal entregará la información. Pregunta al Tesorero Municipal qué posibilidad hay de que la información que se entrega por partida, se pueda desglosar por área. Por otro lado, entiende que no se puede tener una idea clara de cuánto se ha gastado en el 2014, porque todavía no acaba el año, pero se podrían revisar las tendencias, porque también se sabe que a partir de noviembre o diciembre las cuentas no deberían moverse, y si hubiera variación sería mínima. Pero si se tiene un estimado de cómo están funcionando las áreas con el recurso que se les destinó. Reitera que es necesario establecer las fechas para revisar los ingresos y los egresos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que en el acta del 13 de diciembre del año 2013, el Tesorero Municipal señaló que para este año se tiene proyectada la cantidad de 214 millones de pesos en impuestos y haciendo la suma de los nueve meses que van, hasta ahora son 139 millones de pesos aproximadamente y, si se tenían proyectados 214 millones de pesos, obviamente falta mucho para cubrir esa cantidad. Por eso es necesario realizar el análisis correspondiente, pero en Cabildo, por la seriedad que merece la ciudadanía. Señala que nunca ha mencionado que se esté mal gastando el recurso, no se atrevería a hacer un señalamiento de esa manera. Por ello, se han estado solicitando los anexos, para que con fundamento se puedan hacer los comentarios correspondientes. Se ha insistido en la entrega de los anexos,

porque únicamente se considera al Cabildo para levantar la mano y para aprobar un informe que se tiene que entregar al Órgano Superior de Fiscalización o a otra institución. Desafortunadamente, así nos hemos sentido varios Ediles, porque no se informa. Por ejemplo, se compró un terreno de más 20 millones y este Órgano de Gobierno se enteró por las redes sociales; se compró otro predio en San Miguel Tlaixpan y este Órgano de Gobierno se enteró de igual manera por las redes sociales. En el tema de las videocámaras, en Sesión de Cabildo, la Presidenta Municipal fijó una postura; afuera, el Director de Seguridad Pública mantiene otra. Esta situación ha sido constante desde el inicio de la administración y, aunque parezca irónico, efectivamente, el Órgano de Gobierno tiene que estar preguntando o pidiendo informes de algo que debe ser de su conocimiento, pero desafortunadamente no es así.

El Tesorero Municipal refiere que el presupuesto tiene muchas vertientes y sobre el trabajo cotidiano se pueden cambiar algunas vertientes; por ello insiste en que es necesario tener reuniones de trabajo con documentos en mano, se pueden aclarar todas las dudas que se tengan al respecto. Indica que la próxima semana, podrá estar en posibilidades de entregar un informe de los egresos, ya que varios bienes muebles que se han adquirido, se han pagado en tiempo y forma, así como la nómina que se ha pagado en tiempo y forma. Una vez que se tenga el informe, se podrá tener la reunión para hacer el análisis correspondiente y aclarar todas las dudas que se tengan al respecto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, propone que se considere el tiempo que está planteando el Tesorero Municipal y la siguiente semana se aborde la comparecencia del COPLADEMUN.

La Presidenta Municipal señala que a veces es complicado presentar el presupuesto por partida, porque en un solo rubro contempla varios aspectos; por ejemplo, cuando se paga el Festival, se tiene que pagar a los artistas, el transporte, la difusión, los viáticos; entonces, la Tesorería Municipal se puede tardar un poco en hacer este informe. Por ello solicita que se deje pasar la siguiente semana y se pueda empezar a revisar, tentativamente, que el día martes 25 se tenga la reunión, por la mañana, esperando que no tenga imprevistos de agenda que puedan modificar esta situación.
En lo que respecta a la reunión con el COPLADEMUN, lo revisará con la Directora de Planeación, porque la licenciada Jessica Aguilar estaba asistiendo a un curso y, sí es posible, se puede atender la siguiente semana, ya sea en reunión de trabajo, Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Cabildo, lo importante es que se analice. Lo único que solicita es que el asunto se maneje con respeto y seriedad

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, precisa y recuerda que este Cabildo tomó un acuerdo para que la comparecencia del Tesorero Municipal y la del COPLADEMUN, se llevaran a cabo en Sesión de Cabildo.

Pero ahora se establece como una propuesta de fecha, el 25 de noviembre y plantea que el próximo Cabildo se informe si hay condiciones para llevar a cabo la comparecencia en Sesión de Cabildo, de lo contrario, son fechas un poco lejanas y pueden existir complicaciones que no permitan llevar a cabo la comparecencia.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, propone que se tenga una reunión previa con el COPLADEMUN, antes de llegar a la Sesión de Cabildo.

El Síndico Municipal plantea que el COPLADEMUN se atienda en reuniones de trabajo, porque si se lleva a Sesión de Cabildo, con un solo punto, se dejaran de atender otros asuntos que son de suma importancia para el municipio. Si se plantea que en la próxima Sesión de Cabildo sólo se aborde el tema del COPLADEMUN, ¿cuántos asuntos van a seguir pendientes? Considera que se pueden ir desahogando las dos vertientes, que se sigan teniendo las sesiones ordinarias con los asuntos que se tienen en agenda y se retomen las reuniones de trabajo, para atender los dos asuntos: el presupuesto y el COPLADEMUN. Así, la próxima semana se puede tener la Sesión Ordinaria de Cabildo con los temas que quedaron pendientes el día de hoy.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que al principio de la sesión hacía referencia a que se llevaran a cabo Sesiones de Cabildo Ordinarias y Sesiones de Cabildo Extraordinarias. En las Sesiones Extraordinarias de Cabildo, se podrían abordar temas en particular, como el Presupuesto. Se podrían llevar dos sesiones de Cabildo en una semana, una Ordinaria y otra Extraordinaria. Finalmente, es parte de las funciones y obligaciones que como Ediles deben de cumplir. Su propuesta es que tanto el Presupuesto como el COPLADEMUN, se lleven a cabo en Sesiones Extraordinarias de Cabildo, en función de la agenda de la Presidenta Municipal. Lo importante es contar previamente con los anexos correspondientes, eso dará una mayor agilidad.

La Presidenta Municipal plantea que si la Tesorería Municipal tiene antes del 25 de noviembre la información, se puede enviar a los Ediles y si así se considera conveniente, se puede incluir en la siguiente Sesión de Cabildo Ordinaria o Extraordinaria, o incluso puede citar a una reunión de trabajo, para que previamente se analice y se vaya avanzando. Se revisará con la licenciada Jessica Aguilar para saber si el COPLADEMUN ya está en condiciones de comparecen ante este Cabildo; de ser así, se establecerá la fecha y hora.

5. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento